



**Proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, (BOE nº 26 de 30 de enero)**

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2019, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 22 de junio de 2019, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Anular la pregunta 14 de todos los cuestionarios.

**Segundo.-** Anular la pregunta 54 del cuestionario correspondiente al nº de orden 1 – programa 1 de la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales.

**Tercero.-** Anular la pregunta 31 del cuestionario correspondiente al nº de orden 1 – programa 1 de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas.

**Cuarto.-** Anular la pregunta 31 del cuestionario correspondiente al nº de orden 2 – programa 2 de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas.

**Quinto.-** Anular las preguntas 31 y 46 del cuestionario correspondiente al nº de orden 6 – programa 6 de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas.

**Sexto.-** Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas, publicada por este Tribunal Calificador el 24 de junio de 2019, correspondiente al nº de orden 7 – programa 7 de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, en los siguientes términos:

- Pregunta 57.- Donde dice “B”, debe decir “A”

**Séptimo.-** Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ana M<sup>a</sup> Ros Togores